OC-DA-123

jun. 16 (Rev.)
OC-16-18

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Certificación de Cumplimiento con la *Ley 273-2003*, según enmendada; y de Notificación de Envío de Cartas de Recomendaciones (*Management Letters*), Informes de Auditoría, Estados Financieros Auditados y Otros[1]

Yo, Isabel Llompart Zeno (nombre del funcionario principal) Funcionario Principal de Oficina de Administración de Tribunales (nombre de la entidad)

2300 (número de entidad) certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) que relacionado con el año fiscal terminado al 30 de junio de 2015 :

1. Recibimos fondos públicos por $ _____ .
2. Efectuamos desembolsos de fondos federales por $385,312.19 . No aplica ☒.
3. Tenemos la obligación de cumplir con ☐ la *Ley 273-2003, Ley de Normas Contractuales sobre Independencia en las Auditorías Externas de Entidades Gubernamentales*[2], según enmendada, . y con ☐ el *Single Audit Act*. En cumplimiento de estos:

   a. El ____ de _____ de _____ formalizamos el contrato número _____ para realizar la auditoría de los ☐ Estados Financieros y/o el ☐ *Single Audit Report*.

   b. El ____ de _____ de _____ recibimos el *Informe de Auditoria* del ___ de _____ de _____ de los auditores externos.

   c. El _____ de _____ de _____ los auditores externos comparecieron para presentar el informe final y comunicar los hallazgos y las recomendaciones.

   d. Relacionado con las cartas finales de recomendaciones (*Management Letters*):

[1] La entidad deberá remitir a esta Oficina, en formato **PDF** y no más tarde del 31 de mayo siguiente al año fiscal auditado, el *Formulario OC-DA-123* firmado por el funcionario principal, con los documentos que se especifican en el Apartado 3-e y f del mismo. Esto, a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La aplicación está disponible en la Sección de Contraloría Digital en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr.

[2] En el Artículo 1 de la *Ley 273-2003* se establece que, para propósitos de dicha *Ley*, la frase "cualquier entidad de gobierno" incluye todos los organismos, con facultad de contratar, de las ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial tales como: departamentos, dependencias, municipios, corporaciones públicas y sus subsidiarias, afiliadas o cualesquiera entidades gubernamentales que tengan personalidad jurídica propia.

☐ El ____ de _____ de _____ recibimos las cartas finales de recomendaciones (*Management Letters*) emitidas por los auditores externos el ____ de _____ de _____. El archivo electrónico, en formato **PDF**, de las mismas fue remitido a su Oficina el ____ de _____ de _____.

☐ Los auditores externos no emitieron las cartas finales de recomendaciones (*Management Letters*).

e. Se incluye el archivo electrónico, en formato **PDF**, de los siguientes documentos e informes:

☐ Informes de auditorías emitidos en forma final

☐ Estados financieros auditados

☐ Informes de Control Interno sobre Cumplimiento y la Opinión sobre Cumplimiento

☐ *Single Audit Report*

☐ Copia del *Form SF-SAC, Data Collection Form for Reporting on Audits of States, Local Governments, and Non-Profit Organizations*, y del recibo de envío al *Federal Audit Clearinghouse*.

☐ Otros (especifique): _____

f. Relacionado con el *Informe Especial Sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones Contenidas en los Informes de Auditoría de la Oficina del Contralor de Puerto Rico y la Corrección de las Situaciones Comentadas en sus Informes Previos (Informe Especial)*:

☐ Se incluye el archivo electrónico, en formato **PDF**, del *Informe Especial* emitido por los auditores externos el ____ de _____ de _____.

☐ No aplica, ya que no tenemos recomendaciones pendientes de cumplimentar relacionadas con los informes publicados al 28 de febrero del año fiscal auditado.

4. ☒ No tenemos la obligación por ley, reglamento o acuerdo financiero, de contratar auditores externos para realizar la auditoría de los estados financieros del año fiscal terminado al 30 de junio de 2015.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de agosto de 2016.

Firma del Funcionario Principal

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales
San Juan, Puerto Rico

268 Ave. Muñoz Rivera
P.O. Box 190917
San Juan, Puerto Rico 00919-0917

Tel: (787) 641-6600
www.ramajudicial.pr

CERTIFICACIÓN

Certificamos que los desembolsos de fondos federales para el año fiscal 2014-2015 ascendieron a $385,312.19.

Los mismos se distribuyen de la siguiente forma:

Court Improvement 2014G991513	89,295.60
Court Improvement 2014G991512	21,774.38
Court Improvement 2014G996437	99,613.14
Court Improvement 2014G996471	18,073.00
Court Improvement 2013G991513	8,798.30
Court Improvement 2013G996437	14,249.50
Court Improvement 2013G996471	21,637.18
VAWA 2011WFAX0024	4,758.30
Drug Court Juvenil 2012DJBX0371SUB	44,633.59
VAWA 2013WFAX0014	62,479.20

En San Juan, Puerto Rico, 31 de agosto de 2016.

Certifico Correcto

José G. Silva Jiménez
Jefe de Finanzas

C. Ginorly Maldonado Rodríguez
Oficina de Planificación y Presupuesto

OFICINA DE AUDITORÍA FISCAL INTERNA
2016 AUG 31 AM 10:34